

121246



PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de Don José TARQUINY CASTA y Don José VALLES AMIGO
de nacionalidad italiana y española, respectivamente
residentes en Barcelona, calle Cerdeña, 524 y Pje. Patriarca,
letra A, respectivamente
por:

"JUEGO RECREATIVO"

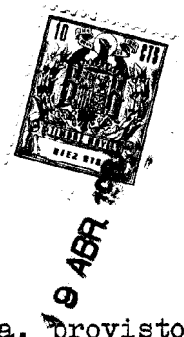
MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad es un nuevo juego recreativo, destinado a servir de esparcimiento físico y mental a los jugadores y caracterizado por sus condiciones de amenidad y de fomento de la iniciativa en el

5. juego y la habilidad manual.

El desarrollo del nuevo juego cuyo dispositivo mecánico desea protegerse consiste en efectuar el desplazamiento dirigido de unas bolas sobre un tablero y pueden participar en la partida varios jugadores a la vez. Resulta muy adecuado para jugar intentando situar una pelota en un punto dado del tablero o cercano a él, practicando un sistema semejante al conocido con el nombre de petanca, aunque pueden jugarse muchos otros siste-

10.



mas y modalidades.

Consta el nuevo juego de un cuerpo de mesa, provisto de un tablero con las reglas del juego, y un tablero sobre el que deslizarán las bolas, figurando un dispositivo disparador de las bolas, un dispositivo director de las mismas, un dispositivo cargador y un mecanismo de bloqueo, que se describirán a continuación.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos, en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo un caso práctico de realización de un juego recreativo, de las características que se reivindican.

En los dibujos:

La Fig. 1 representa en alzado y en sección longitudinal, el conjunto del nuevo juego.

La Fig. 2 muestra el propio juego, visto en planta, correspondiente a la figura anterior.

La Fig. 3 presenta el aspecto del juego descrito, visto frontalmente. Las tres figuras se corresponden en una proyección diédrica.

Consta el nuevo juego recreativo de un tablero (1), en disposición inclinada o vertical, destinado a contener la explicación literal y gráfica de las reglas del juego. Se protegerá con un marco y un cristal, y estará debidamente iluminado para favorecer la consulta de tales reglas.

La tapa protectora transparente (2) cubre y cierra la parte superior del cuerpo de caja (3), que constituye el cuerpo principal del aparato de juego. Tiene este último forma de caja prismática rectangular, montada sobre unas patas (4), equilibradas mediante unos tornillos graduadores (5).



La zona central de la caja (3) está ocupada por el tablero (6), sobre el que se deslizarán las bolas del juego (7). El tablero puede oscilar alrededor de una articulación (8), adoptando una posición normal de juego, que será la horizontal, representada en la Fig. 1, o bien una posición inclinada, en la cual no es posible jugar, y que será la adoptada cuando el juego no está en servicio.

El tablero (6) tendrá tendencia a ocupar la posición inclinada, lo que puede favorecerse con un sistema de resorte o similar, y solamente cuando se desee jugar podrá colocarse en posición horizontal, para lo cual deberá accionarse un mecanismo de bloqueo, gobernado por monedas. Esta será la manera de controlar económicamente el funcionamiento del juego, cuando éste se instale en lugares públicos.

Las bolas se disparan, haciéndolas deslizar sobre el tablero (6), mediante un dispositivo (9), provisto de un percutor (10), tensado por un resorte interno. Este percutor es solidario de una empuñadura (11), cuyo vástago (12) puede moverse por interior de la escotadura (13). El cuerpo (9) es solidario de una figura de jugador (14) y de un eje vertical rotativo (15) unido a un brazo (16), que puede moverse dentro de la escotadura (17) y que finaliza en el pomo o mango (18).

En la parte interior e inferior del cuerpo (3) figura una rampa inclinada (19), destinada a dirigir el movimiento de salida de las bolas (7) que, ya utilizadas y habiéndose desplazado sobre el tablero de juego, han superado los límites del mismo. La rampa (19) dirige estas bolas a la parte delantera del cuerpo (3), donde pueden recogerse para ser utilizadas nuevamente. Para ello existe una abertura (20) y un colector (21).

El dispositivo de bloqueo del tablero (6) consta esen-



1942

- cialmente de una palanca (22), acodada y articulada por (23). Tal palanca es accionada desde el exterior y su brazo pasa por una escotadura (24), siendo tal palanca la que da horizontabilidad al tablero (6). El dispositivo solo actuará si se acciona el mecanismo (25) por la aplicación de una moneda, de forma que el tablero (6) se hallará de ordinario en posición inclinada, mientras que, para iniciar el juego, se dispondrá horizontalmente y se bloqueará en esa posición.
5. Los bornes (26) del tablero inclinado o vertical (1) servirán para la conexión eléctrica de su instalación de alumbrado, la cual derivará para la iluminación conveniente del tablero (6). El mismo sistema eléctrico podrá servir para la señalización de las victorias, fallos u otras circunstancias del juego.
10. El mecanismo disparador (9) se carga con una bola (7) introducida en un dispositivo formado por la boca exterior (27) y el conducto acodado (28). El mecanismo (9), que, como se ha indicado puede girar alrededor del eje (15), se dirige hacia el sistema de carga, adoptando la posición representada en líneas de trazos en la Fig. 2. Al estar enfrentados los dos dispositivos, se realiza la carga del mecanismo (9), el cual recibe la bola (7) frente a su percutor (10) y, una vez cargado, puede dirigir dicha bola en cualquier dirección de tiro deseada.
15. El brazo (12) del mecanismo disparador y el (16) del mecanismo de giro del mismo pueden ocupar diferentes posiciones, deslizándose radialmente según un amplio arco de círculo, en el interior de sus respectivas aberturas longitudinales (13) y (17) practicadas en la zona de posición de los jugadores y representadas en la Fig. 3. El giro del sistema sobre el mecanismo pivotado (15) permite el desplazamiento angular indicado.
20. El brazo (12) del mecanismo disparador y el (16) del mecanismo de giro del mismo pueden ocupar diferentes posiciones, deslizándose radialmente según un amplio arco de círculo, en el interior de sus respectivas aberturas longitudinales (13) y (17) practicadas en la zona de posición de los jugadores y representadas en la Fig. 3. El giro del sistema sobre el mecanismo pivotado (15) permite el desplazamiento angular indicado.
25. El giro del sistema sobre el mecanismo pivotado (15) permite el desplazamiento angular indicado.
30. El giro del sistema sobre el mecanismo pivotado (15) permite el desplazamiento angular indicado.



El tablero o rampa (19) forma, en su zona delantera, el colector (21), que facilita la recuperación de las bolas caídas del tablero horizontal (6), las cuales se introducirán por la boca (27) para proseguir el juego.

5. El disparo de las bolas por el mecanismo (9) se realiza mediante su percutor, constituido por la pieza-émbolo (10), poseyendo como se ha indicado, un muelle interior (no visible) que es el que se carga y descarga en el primer caso para almacenar energía potencial y, una vez liberado bruscamente al accionar el botón (11) imprime a la bola una percusión de considerable energía cinética.

10. La zona del mecanismo (9) sobre la que se dispone la bola al cargarla tiene forma de media caña, como se ve en las Figs. 1 y 2, lo que facilita el alojamiento de aquélla y su posición adecuada para recibir el impacto del percutor (10).

15. Se representan por (29), en la Fig. 3, las indicaciones gráficas de las normas del juego, que podrán acompañarse de dibujos, así como de leyendas de tipo publicitario.

20. Tratándose de reproducir el juego de la petanca, además de las bolas (7) se utiliza otra más pequeña (30), conocida con el nombre de "but".

25. Las reglas generales del juego de petanca, aplicadas al dispositivo descrito son las siguientes: Los jugadores se dividen en dos equipos. El equipo que empieza se designa por suertes. Se utilizan tres bolas (7) de cada color. Se lanza la bola pequeña (30) (but). El jugador intenta situar una de las bolas (7) lo más cerca posible de la pequeña (30) y el otro jugador hace lo mismo. Se marcan tantos puntos cuantas sean las bolas (7) más cerca de la pequeña (30) que la bola mejor situada (7) del equipo contrario. La bola pequeña (30) es lanzada
- 30.



a continuación por el jugador del equipo ganador y así sucesivamente.

En su aspecto mecánico, se comprende que depositada una moneda en el mecanismo (25), actúa el dispositivo de bloqueo (22), que asegura la posición horizontal del tablero (6). Se dirige el mecanismo disparador (9) hacia el sistema cargador (27-28) y por éste se coloca una bola (7), quedando aquel mecanismo (9) en facultad de dirigir ésta en cualquier dirección, dentro de su arco de posiciones. Cada jugador participante en el juego va cargando sucesivamente el disparador, efectúa su disparo en la dirección que estima conveniente y cede la vez al jugador siguiente.

El cuerpo del aparato se construirá preferentemente de madera, así como el tablero (1) y el (6). La cubierta transparente (2) podrá ser de vidrio o de plástico de excelente calidad y resistencia mecánica. El juego se adornará con materiales del acabado y la coloración adecuados, a fin de hacerlo debidamente atractivo.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de los elementos que integran el juego descrito, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

REIVINDICACIONES

25. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

1ª.-Juego recreativo, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por un conjunto mecánico adaptado al juego de la petanca, comportando al efecto una caja de forma general paralelepípedica, que es poseedora de una cubierta superior trans



- parente y que se halla asentada sobre unas patas combinadas con tornillos de apoyo regulables, siendo la altura de las mismas la conveniente para conseguir una cómoda postura para los jugadores, estando incorporados a la citada caja: un tablero iluminado y rotulado con las reglas del juego; un tablero de juego, sobre el que se desplazan unas bolas del diámetro y material adecuados; un dispositivo disparador de tales bolas; un dispositivo de bloqueo del mecanismo de posicionado del tablero de juego; un dispositivo de reposición del tablero a la posición adecuada para el juego; una rampa de salida de las bolas ya utilizadas; y un dispositivo de carga del disparador desde el exterior del aparato.
- 5.
- 10.
15. 2ª.-Juego recreativo, según la reivindicación anterior que se caracteriza por el hecho de que el tablero de juego posee movimiento sobre una articulación de eje horizontal, pudiendo adoptar una posición horizontal, para el juego, o inclinada, cuando no se emplea el aparato y para realizar la salida de las bolas para su reincorporación al juego, comportando además éste un mecanismo accionado por monedas que realiza el bloqueo del tablero y su sistema de articulación a efectos de condicionar el uso del juego en lugares públicos.
- 20.
25. 3ª.-Juego recreativo, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que el dispositivo disparador de las bolas de juego está constituido por un cuerpo tubular en cuyo interior puede deslizar una pieza en forma de émbolo a modo de percutor, tensado por un resorte cuya compresión inicial convierte su energía potencial en cinética al ser liberado bruscamente por un gatillo, comunicando a la bola una percusión que determina su salida con energía en la dirección deseada dentro
30. de un sector circular definido en un plano horizontal por el



cuerpo tubular, teniendo este último su extremo libre terminado en forma acanalada de media caña, con el fin de recibir y sostener la bola en la posición adecuada para su disparo por encima del tablero de juego.

5. 4^a.-Juego recreativo, según las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza por el hecho de que el dispositivo disparador se acciona mediante un brazo que sale al exterior del cuerpo principal del juego, brazo que es deslizable por el interior de una abertura longitudinal practicada horizontalmente en la cara posterior del cuerpo, estando tal dispositivo disparador montado sobre un eje vertical robusto que puede girar un amplio ángulo para escoger la posición deseada de disparo, gobernándose la posición del eje mediante un brazo solidario de él, que sale al exterior del cuerpo del juego y puede deslizarse por el interior de otra abertura longitudinal, contigua a la de salida del brazo de disparo, apareciendo acoplada al mismo dispositivo disparador una figura de jugador.
- 10.
15. 5^a.-Juego recreativo, según las reivindicaciones 1 a 4, que se caracteriza por el hecho de que la recuperación de las bolas ya empleadas en el juego y que caen de los bordes del tablero horizontal, descienden por una rampa inclinada dispuesta en la parte inferior del cuerpo principal y prolongada en su parte anterior en un cajón colector abierto que permite su extracción y ulterior carga del dispositivo alimentador, mientras que el mecanismo de bloqueo del tablero inclinable se acciona exteriormente por un brazo móvil, cada vez que se aplica una moneda al dispositivo liberador del bloqueo.
- 20.
25. 6^a.-Juego recreativo, según las reivindicaciones 1 a 5, que se caracteriza por el hecho de que el dispositivo alimentador consta de una boca exterior de carga y un conducto acodado dirigi-
- 30.



do hacia la articulación pivotante del dispositivo disparador, de modo que, enfrentando éste con la boca del conducto, recibe una bola en su embocadura, pudiendo iniciarse seguidamente su disparo sobre la superficie horizontal del tablero de juego.

5.

7ª.-JUEGO RECREATIVO.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de nueve páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 23 Abril de 1966

P. A.

A. VIGARTE PONS

P. P.

D. FELIX SOLER-QUIMAN

123185

NOVA CAUCA

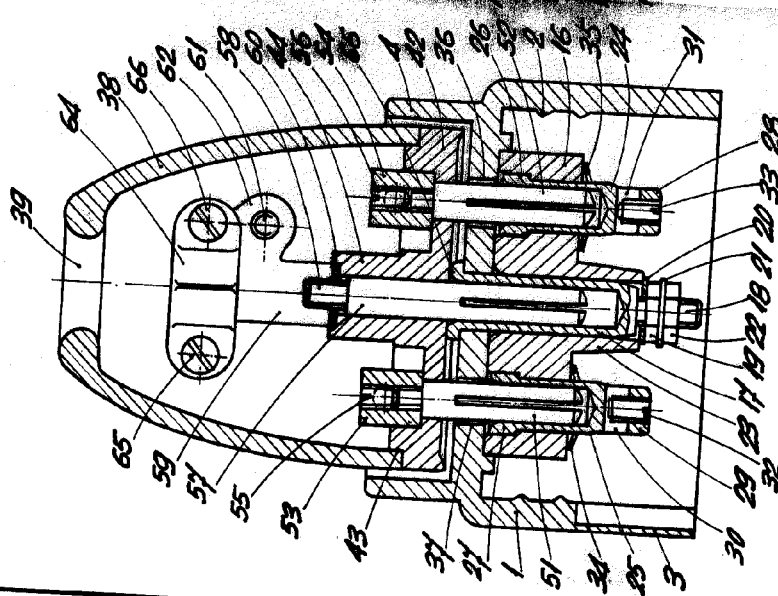


Fig. 1

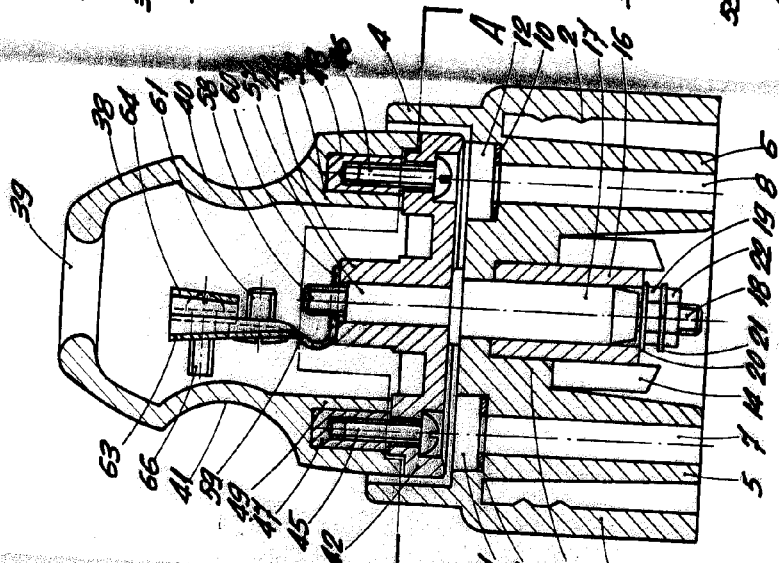


Fig. 2

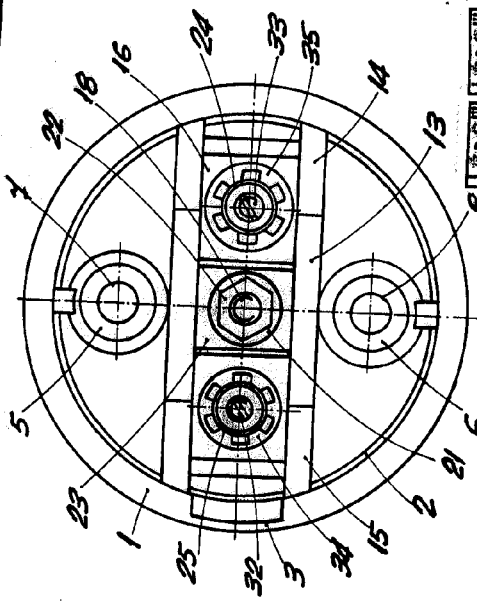


FIG. 4
A-A

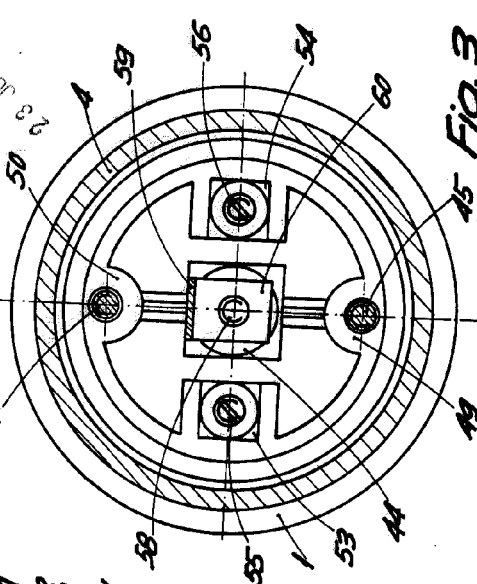


FIG. 3

BARCELONA 23 JUN 1906
P. A.

ESCALA VARIABLE